ESPAÑOLES:

necessriochaber visco-martiriant la ledited

de aguel pueblo en los dias anteriores con las contienes y a prosperas , y a per eras ique

los enemigns le daban sobre la sucire de

La Junta Suprema os convida á celebrar con ella en el dia diez y seis de este mes el solemne aniversario que ha decretado por el reposo eterno de las víctimas del dos de Mayo. Honremos en este dia á los fundadores de la libertad Española, á los que entre nosotros fueron los primeros que arrojaron el grito contra la opresión extrangera, y sellaron con su sangre el voto nacional de la independencia. Acordaos, Españoles, del horror que os causó su infortunio, y que este gran dia reanime en vuestras venas el calor de la venganza, y aquella resolucion intrépida y generosa con que os alzasteis á tomarla.

La fama llevó este memorable acontecimiento á vuestros oidos, pero sus exâgeraciones vagas no bastaban á pintarle. Era

se conformen io de sal de Sangonera q. roporcion en Partitio pa cino certal_ en el de que non al-Calasparra, Cornes pondia! cion para de esperie de mi ma a. Mur venter Not · elemates ante sue exe By la Savida Ale i envar 20 Caravaca y Junio, 12 necomm

or jal

fuente the

Decreto Viro, sera comicion alflavacieno Fiel enecuror, Sindio, y Dipuso vados G. g. ameglen el precio od Javon. y maniferrandores en ene acto que reavendido acesenta e. por havra lo vendan à once quarror la livia, in perfucio o ulterarlo o vafar lo regimo, su va o rafe el hegre do acordanon y hamanon los fres genonponen el hyuntum! neva par Gua. a done or Tunio genomen el hyuntum! neva par Gua. a done or Tunio genomen el hyuntum! neva par Gua. Horeza do entilla de la transcripto de entilla de entilla de la transcripto de entilla de entil